

AVISO COMPLEMENTARIO



BANCO CORPORATIVO

BANCO CMF S.A.

OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE 19 DENOMINADAS Y PAGADERAS EN DÓLARES ESTADOUNIDENSES EN LA REPÚBLICA ARGENTINA, A SER SUSCRIPTAS E INTEGRADAS EN EFECTIVO EN DÓLARES ESTADOUNIDENSES EN EL PAÍS (DÓLAR MEP) A TASA DE INTERÉS FIJA CON VENCIMIENTO A LOS 12 MESES CONTADOS DESDE LA FECHA DE EMISIÓN Y LIQUIDACIÓN

POR UN VALOR NOMINAL DE HASTA US\$ 10.000.000 (DÓLARES ESTADOUNIDENSES DIEZ MILLONES), AMPLIABLE POR HASTA EL MONTO MÁXIMO DISPONIBLE DEL PROGRAMA.

A EMITIRSE EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE EMISIÓN DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES SIMPLES (NO CONVERTIBLES EN ACCIONES) POR HASTA US\$ 100.000.000 (O SU EQUIVALENTE EN OTRAS MONEDAS O UNIDADES DE MEDIDA O VALOR)

Este es un aviso complementario (el "Aviso Complementario") al suplemento de prospecto del 25 de agosto de 2025 (el "Suplemento de Prospecto"), al aviso de suscripción del 25 de agosto de 2025 (el "Aviso de Suscripción") y al aviso rectificatorio de fecha 26 de agosto de 2025 (el "Aviso Rectificadorio") de Banco CMF S.A. (la "Emisora"), publicados en la Autopista de Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores (la "CNV"), en el Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, en el micro sitio web de colocaciones primarias de A3 Mercados S.A. y en la página web institucional de la Emisora (<https://www.bancocmf.com.ar/>), en relación con las obligaciones negociables clase 19, denominadas y pagaderas en Dólares Estadounidenses en la República Argentina, a ser suscriptas e integradas en efectivo en Dólares Estadounidenses (dólar MEP) a tasa de interés fija a licitar con vencimiento a los 12 meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación (las "Obligaciones Negociables Clase 19" o las "Obligaciones Negociables", indistintamente) por un valor nominal de hasta US\$ 10.000.000 (Dólares Estadounidenses diez millones) ampliable por hasta el monto máximo disponible del programa, a ser emitidas bajo el programa global de emisión de obligaciones negociables por un monto máximo en circulación en cualquier momento de hasta US\$ 100.000.000 (o su equivalente en otras monedas).

Los términos en mayúsculas que no estén definidos en este Aviso Complementario tienen el significado que se les asigna en el Suplemento de Prospecto y/o en el Aviso de Suscripción y/o en el Aviso Rectificadorio antes mencionados.

El presente Aviso Complementario tiene por finalidad complementar el Suplemento de Prospecto, el Aviso de Suscripción y el Aviso Rectificadorio, de acuerdo con lo que se describe a continuación:

- 1) Informar al público inversor lo siguiente:

Calificación de Riesgo:

- Fix SCR S.A. (afiliada de Fitch Ratings) Agente de Calificación de Riesgo ("Fix"), en sus dictámenes de fecha 27 de agosto de 2025, ha otorgado la siguiente calificación a las Obligaciones Negociables Clase 19 "A1(arg)".

La creación del Programa fue autorizada por Resolución N°16.923 del 28 de septiembre de 2012 de la CNV. El aumento del monto máximo del Programa de \$500.000.000 a \$1.000.000.000 y la prórroga de su plazo de vigencia fueron autorizados por la CNV mediante Resolución N° 17.868 del 5 de noviembre de 2015. El aumento del monto máximo del Programa de \$1.000.000.000 a \$1.500.000.000 fue autorizado por la CNV mediante Resolución N° DI-2018-46APNGE#CNV del 11 de septiembre de 2018 y la prórroga del plazo de vigencia del Programa, el aumento del monto máximo del Programa de \$1.500.000.000 a US\$25.000.000, el cambio de la moneda de denominación del Programa y la actualización anual de la información contable al 31 de diciembre de 2019 fue autorizado por la CNV mediante Disposición N° DI-2020-31-APN-GE#CNV del 22 de junio de 2020. La nueva prórroga del plazo de vigencia del Programa, el aumento del monto máximo del Programa de US\$25.000.000 a US\$100.000.000 y la actualización anual de la información contable al 31 de diciembre de 2023 fue autorizado por la CNV mediante Disposición N° DI-2024-75-APN-GE#CNV del 30 de septiembre de 2024. Esta autorización sólo significa que se ha cumplido con los requisitos establecidos en materia de información. La información contenida en este Aviso Complementario no ha sido objeto de revisión por parte de CNV, siendo la misma exclusiva responsabilidad de los miembros del órgano de administración y fiscalización de la Emisora, en lo que resulta de su competencia, y de los agentes que participen como Organizadores y Colocadores en la oferta pública conforme con lo previsto por los artículos 119 y 120 de la Ley 26.831.

EMISORA Y AGENTE COLOCADOR

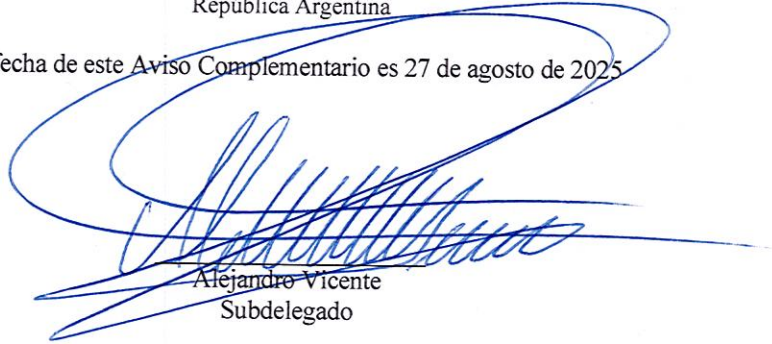
cmf

BANCO CORPORATIVO

BANCO CMF S.A.

Macacha Güemes 150 (C1106BKD)
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
República Argentina

La fecha de este Aviso Complementario es 27 de agosto de 2025

A large, stylized handwritten signature in blue ink, consisting of several loops and horizontal strokes, is written over the text of the signature block.

Alejandro Vicente
Subdelegado